



Darán beneficio fiscal por Mundial

RICARDO CARRILLO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) perfila beneficios fiscales para personas y empresas involucradas en la organización, desarrollo y realización de actividades vinculadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026, de la cual México será una de las sedes.

La iniciativa de Ley de Ingresos 2026, parte del Paquete Económico, destaca que el Mundial constituye una "ocasión histórica" para proyectar al país internacionalmente y cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la visión de largo plazo del Plan México.

La propuesta es liberar de cargas tributarias y admi-

nistrativas a los participantes, tanto personas físicas como morales, en actividades relacionadas con el evento.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá emitir reglas generales para identificar a los beneficiarios y precisar los alcances y condiciones en que se considerarán cumplidas las obligaciones fiscales derivadas de estas actividades, incluyendo el pago, retención y recaudación de impuestos.

Eric Palacios, consejero del despacho Von Wobeser y Sierra, señaló que el principal beneficiario será la FIFA, sus subsidiarias, confederaciones, asociaciones miembro y contratistas directos, incluidas empresas

o individuos extranjeros sin establecimiento permanente en México que brinden servicios de logística, marketing o transmisiones. Sus ingresos derivados exclusivamente del Mundial estarán libres de retenciones y obligaciones fiscales, sin limitación por tamaño de empresa, siempre que exista relación contractual directa.

Sin embargo, este beneficio implica que el fisco federal dejará de percibir millones de dólares en impuestos que normalmente generarían las actividades económicas asociadas al Mundial. Asimismo, la cadena de valor nacional que no esté vinculada directamente al evento tampoco se beneficiará de estas exenciones.